

Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 1 de 9

INVITACIÓN	INVITACIÓN S.C. No. 008/2021 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ОВЈЕТО	"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"
FECHA	21 DE ABRIL DE 2021

En el municipio de Piedecuesta - Santander a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2021, se reunieron en las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos los siguientes funcionarios: Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ, Jefe de Oficina de Planeación Institucional, Dra. MYRIAN QUINTERO ROJAS, Directora Administrativa y Financiera, Dr. RAMÓN OSWALDO AMAYA RUEDA, Director Comercial, Ing. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA, Director Técnico y de Operaciones, y Dra. LILIANA VERA PADILLA, Asesora Jurídica designada, para evaluar las propuestas presentadas para el objeto contractual "APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando el proceso de selección de contratistas para "APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".
- 2. Para tal efecto se publicó aviso único, resolución de apertura con el cronograma de contratación, invitaciones y pliegos de condiciones en la página de la empresa <a href="https://www.piedecuestanaesp.gov.co">www.piedecuestanaesp.gov.co</a> entregados por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2021.
- 3. Que conforme al acta de selección de proponentes del día quince (15) de abril de 2021, se invitó a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

NIT	900909998-2	DEPSER S.A.S		8211	3700	3600
NIT	80401580	STRATEGIKA LTDA				
NIT	900583125	METROSERVICES S.A.S E.S.P	8211	3600	8130	210

**4.** Que dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones, para la presentación de ofertas económicas (hasta el 20 de abril de 2021 a las 5:00 pm) atendieron la invitación los siguientes proponentes, los cuales presentaron manifestación de interés y requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades:

NIT	900909998-2	DEPSER S.A.S		8211	3700	3600
NIT	80401580	STRATEGIKA LTDA				
NIT	900583125	METROSERVICES S.A.S E.S.P	8211	3600	8130	210

5. Que se emitió la Resolución No. 156 de abril 14 de 2021 por la gerencia de la entidad contratante, donde se dio apertura al proceso contractual y se designó el comité evaluador de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 012 del 6 de Julio de 2015 y sus modificatorios.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ
Profesional Oficina Jurídica
y de Contratación

FECHA 19/02/2020

APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@ Piedecuestana\_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 2 de 9

Que la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, mediante la Resolución No. 130 del 31 de diciembre del 2008 estableció el Comité de evaluación para la contratación de acuerdo a las disposiciones de esa fecha, la cual fue modificada y actualizada mediante la Resolución No. 158 del 15 de Julio del 2015, quedando como se estableció en el Acuerdo No. 012 del 6 de Julio del 2015.

- 7. Que conforme en el pliego de condiciones, en esta evaluación se aplicara la media aritmética con el fin de establecer la oferta más favorable, la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con los proponentes que hayan entregado las propuestas dentro de los términos establecidos y frente a lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego.
- 8. Que dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso, el Comité evaluador adelantará la evaluación de las propuestas. La entidad podrá requerir en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los requisitos y/o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituya los factores de escogencia establecido por la entidad en el pliego de condiciones.
- 9. REQUISITOS HABILITANTES: En los pliegos de condiciones para la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá allegar en el sobre de su propuesta, los siguientes documentos y/o requisitos. La entidad efectuará las verificaciones y solicitará la información adicional que requiera.
- 10. Que conforme a lo anterior se procede a realizar la revisión de documentos de orden jurídico y habilitantes a cada uno de los proponentes de la siguiente manera:

	PROPONENTE	Birthey To Chall		ERVICES S.A.S
	0.11.011.11			FICACIÓN
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés	x		Carta de manifestación de interés presentada en término y firmada
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Carta de presentación firmada
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	X		Presentada
4	Registro único tributario R.U.T. con las respectivos códigos CIIU 8211 y/o 7820	x		Clasificado en actividades económicas No. 8211 y 7820
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	x		Certificación de persona jurídica dada por el representante legal
6	Certificado de existencia y representación legal	х		Certificado de existencia y representación legal del 2021/04/16 sin restricción de contratación para el RL
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		Persona Jurídica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	x		Que se verifica y no se encuentra reportado como responsable fiscal
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	x		Que se verifica y el representante legal no se encuentra reportado

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

**FECHA** 19/02/2020

REVISÓ Profesional Oficina Juridica y de Contratación

**FECHA** 19/02/2020 APROBÓ Gerente

**FECHA** 24/02/2020



Le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candela



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 3 de 9

			como responsable fiscal
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	x	Que se verifica y representante Legal n registra antecedentes d sanciones inhabilidades vigentes
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	x	Que se verifica y representante legal negistra antecedentes de sanciones inhabilidades vigentes
12	Antecedentes Judiciales	x	Que se verifica y representante legal registra asunto pendientes con la autoridades judiciales
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	x	Que se verifica y representante legal r registra como infracto Ley 1801 de 2016
14	HOJA DE VIDA DAFP	x	Hoja de vida origin firmada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A	Persona Jurídica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	X	Declaración origin firmada
17	Situación Militar	X	Se verificó y cumple
18	Compromiso anticorrupción	x	Aportó compromis anticorrupción
19	Acreditar como mínimo 50% en contratos relacionados con apoyo en la ejecución de procesos y subprocesos administrativos contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.  CAPACIDAD FINA	x	Acredita mediante certificación de experiencia 1.881,47 SMMLV
	Registro Único de Proponentes – RUP y/o	INGILIA	Presento estado
20	estados financieros	х	financieros con corte 31 de diciembre de 2020
1	PATRIMONIO: El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.	x	Cumple presenta 585,8 SMMLV
21	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60	x	Cumple presenta 0,02
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	x	Cumple presenta 33,45
CUN	MPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	x	Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

ELABORÓ REVISÓ
Profesional Oficina Jurídica
y de Contratación FECHA 19/02/2020 Profesional en Sistemas de Gestión FECHA 19/02/2020 FECHA 24/02/2020 APROBÓ



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 4 de 9

		PROPONENT	E a series of the sec	DEPA	CO-CUT-	L DE SERVICIOS S.A.S	
ITE		CAPACIDAD.	IUPÍDICA	VERIFICACIÓN			
M		CAPACIDAD.	JURIDICA	CUMPLE	NO	OBSERVACIÓN	
1	Manifestación	n de interés		×	Flands	Carta de manifestación d interés presentada e término y firmada	
2	Carta de pres	Carta de presentación de la propuesta  Fotocopia Documento de Ciudadanía  Registro único tributario R.U.T. con las respectivos códigos CIIU 8211 y/o 7820		х		Carta de presentació	
3	Fotocopia Do			Х		Presentada	
4				X	J fundam	Clasificado en actividade económicas No. 8211	
5	Certificación e Parafiscales	de pago de Segu	ridad Social y	x		Certificación de person juridica dada por e representante legal	
6			resentación legal	x		Certificado de existencia representación legal de 2021/04/16 sin restricció de contratación para el RL	
7	Documento d temporal	e Constitución de	el Consorcio o Unión	N/A		Persona jurídica	
8	Antecedentes	s Fiscales - Contr	aloria Persona Juridica	x		Que se verifica y no s encuentra reportado com responsable fiscal	
9	Antecedentes Representant		aloría Persona Natural o	x	-	Que se verifica y no s encuentra reportado com responsable fiscal	
10	Antecedentes de la Nación	s disciplinarios de Natural o Repres	Procuraduria General sentante Legal	×		Que se verifica y n registra antecedentes d sanciones ni inhabilidade vigentes	
11		s disciplinarios de Persona Jurídica	Procuraduria General	×		Que se verifica y no registr antecedentes de sancione ni inhabilidades vigentes	
12	Antecedentes	s Judiciales		x	Hat.	Que se verifica y no registr asuntos pendientes con la autoridades judiciales	
13	Verificación d	le medidas correc	ctivas RNMC	x		Que se verifica y e representante Legal n registra como infractor Le 1801 de 2016	
14	HOJA DE VII			x		Hoja de vida origina firmada	
15	Declaración persona natu		DAFP en caso de ser	N/A	117-1	Persona jurídica	
16	Declaración j	urada de no esta	r incurso en inhabilidad o intereses para contratar	X	THE		
17	Situación Mili		intereses para contratar	N/A		Declaración original firmada Mayor de 50 años	
18	Compromiso	anticorrupción		x	92-35	Aportó compromis anticorrupción	
			EXPERIENC			anticorrupcion	
19	con apoyo er administrativo	n la ejecución de os contratados o	en contratos relacionados procesos y subprocesos con entidades públicas o ados y/o en ejecución.	×		Acredita mediant certificación de experienci 800,04 SMMLV	
46			CAPACIDAD FINA	ANCIERA			
20	Registro Únio	co de Proponente	s - RUP y/o estados	X		Presento RUP con fech 2021/04/16	
21		alor total del presi	lebe ser mayor o igual (≥) upuesto estimado	X		Cumple presenta 1550,6 SMMLV	
1221			provide the second	^		Cumple presenta 0,31	
esiona	ABORÓ al en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020		APROBÓ FECHA Gerente 24/02/2020	



te Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @@Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria Sede Administrativa



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 5 de 9

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	x	Cumple presenta 3,02
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	x	Cumple con todos los requisitos habilitantes.
and an arranged to the same of		Proponente HABILITADO

	PROPONENTE		STRAT	EGIKA LTDA
ITE			VER	FICACIÓN
M	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés		x	Carta de manifestación d interés presentada sin firm en original, el oferente n subsanó después d haberse requerido
2	Carta de presentación de la propuesta		X	Carta de presentación si firma original, el oferente n subsanó después d haberse requerido
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	Х		Presentada
4	Registro único tributario R.U.T. con las respectivos códigos CIIU 8211 y/o 7820	1	x	No se encuentra clasificad en las actividade económicas requeridas pa dicha contratación
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales		x	Sin firma original, e oferente no subsan después de habers requerido
6	Certificado de existencia y representación legal	х		Certificado de existencia representación legal d 2021/04/14 sin restricció de contratación para el RL
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		No aplica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloria Persona Juridica	x		Que se verifica y no s encuentra reportado com responsable fiscal
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	х		Que se verifica y representante legal no sencuentra reportado com responsable fiscal
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	x		Que se verifica y representante legal n registra antecedentes d sanciones ni inhabilidade vigentes
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	x		Que se verifica y e representante legal n registra antecedentes d sanciones ni inhabilidade vigentes
12	Antecedentes Judiciales	х		Que se verifica y representante legal n registra asuntos pendiente con las autoridade judiciales
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	×		Que se verifica y representante Legal n

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
	100	y de Contratación			24,02,2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @@Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 6 de 9

				registra como infractor Ley 1801 de 2016
14	HOJA DE VIDA DAFP	x	HELE	Hoja de vida original firmada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		Persona juridica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	N'is	14.5	Presentada sin firma en original, el oferente no subsanó después de haberse requerido
17	Situación Militar	X		Se verifico y cumple
18	Compromiso anticorrupción		x	Aportó compromiso anticorrupción sin firma en original, el oferente no subsanó después de haberse requerido
	EXPERIENC	CIA		
19	Acreditar como mínimo 50% en contratos relacionados con apoyo en la ejecución de procesos y subprocesos administrativos contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	.0	Ô	Las certificaciones aportadas por STRATEGIKA LTDA no se relacionan con la experiencia y requisitos mínimos exigidos en los pliego, adicionalmente el oferente no subsanó después de haberse requerido
	CAPACIDAD FINA	NCIERA	THE REAL PROPERTY.	
20	Registro Único de Proponentes – RUP y/o estados financieros		X	Presentó estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2019, sin presentar copia de la cedula, tarjeta profesional del contador quien realiza los estados financieros y antecedentes de la junta central de contadores, vigente de quien realizó dicho documento. Adicionalmente el oferente no subsanó después de haberse requerido
	PATRIMONIO: El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.		x	No subsanó RUP y/o estados financieros
21	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60		х	No subsanó RUP y/o estados financieros
	INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1		х	No subsanó RUP y/o estados financieros
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES			NO Cumple con todos los requisitos habilitantes.

11. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se procede a realizar la calificación de propuestas habilitadas conforme a los pliegos de condiciones, con la siguiente metodología, la cual se transcribe de lo estipulado en los pliegos de condiciones los cuales rezan:

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020



le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana\_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 7 de 9

### 8.1 BASES DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de establecer la oferta más favorable, la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con los proponentes que hayan entregado las propuestas dentro de los términos establecidos y frente a lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego.

A las propuestas habilitadas, la entidad verificara el **Sobre No. 2** que el componente económico y técnico de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo estipulado en los pliegos y efectuara la evaluación correspondiente de las propuestas.

# 8.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

	FACTOR ECONÓMICO	Hasta novecientos	(900) Puntos
2	LEY 816 DE 2.003	Hasta cien puntos	(100) Puntos
	Total	Hasta mil puntos	(1000) Puntos

NOTA: Dichos factores son los que deben estar contenidos dentro del sobre No. 2.

### 8.2.1 PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO: 900 PUNTOS.

Se le otorgara el mayor puntaje, es decir novecientos (900) puntos a la propuesta más económica, la siguiente en diferencia obtendrá cincuenta (50) puntos menos, y así sucesivamente.

El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto al pliego de condiciones) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos.

- a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por la Piedecuestana de Servicios Públicos.
- 1. El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.

NOTA: CADA VALOR O PRECIO UNITARIO DEBERÁ ESTAR APROXIMADO A DOS DECIMALES EN CASO DE NO SER UN NÚMERO ENTERO.

### 8.2.2 LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS) Anexo.

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:

- a. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 100 puntos.
- b. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020

Profesional Oficina Jurídica
y de Contratación

FECHA
19/02/2020

FECHA
19/02/2020

Gerente

APROBÓ
Gerente



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana\_esp

Atención: © Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PC001-102.F04

Versión: 1.0

Página 8 de 9

Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.

c. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.

d. si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2.003) se le asignarán 0 puntos.

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Los bienes elaborados con materiales nacionales, son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di.

NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

12. Que conforme a lo anterior se realizó la calificación de las propuestas habilitadas, arrojando lo siguiente, contenido en el anexo No. 1 de la presente acta, que hace parte integral del presente proceso:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS	POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
METROSERVICES S.AS	1000,00	<u>CUMPLE</u> <u>PÓLIZA No 96-44-101160476</u>
DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS	950,00	CUMPLE PÓLIZA No B-100016939

- 13. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por la METROSERVICES S.A.S, identificada con NIT No. 900.583.125-8 representada legalmente por RAMIRO RANGEL PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.347.824 de Piedecuesta Santander, la cual presentó oferta por: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$962.744.430,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo a la clase de contrato).
- 14. El comité evaluador concluye que:

La propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los pliegos de condiciones es la presentada por METROSERVICES S.A.S, identificada con NIT No. 900.583.125-8

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020
Profesional Oficina Jurídica
y de Contratación

FECHA
19/02/2020
Gerente

APROBÓ
FECHA
24/02/2020



Ce Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana\_esp

Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 9 de 9

representada legalmente por RAMIRO RANGEL PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.347.824 de Piedecuesta - Santander.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 1. Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente METROSERVICES S.A.S, identificada con NIT No. 900.583.125-8 representada legalmente por RAMIRO RANGEL PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.347.824 de Piedecuesta - Santander.
- 2. A partir de la comunicación de esta evaluación, se contara con el tiempo requerido para la presentación de observaciones al presente documento y siguiente a esta se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

3. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad

LEONARDO DUEÑES GOMEZ Jefe Oficina de Planeación Institucional

CRISTIAN MEDINA MANOSALVA **Director Operativo** 

RAMÓN OSWALDO AMAYA RUEDA **Director Comercial** 

MYRIAN QU Director Financiero y administrativo

Jefe Oficina Jurídica y Contratación Jurídica Designada

**ELABORÓ** Profesional en Sistemas de Gestión

19/02/2020

REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

**FECHA** 

APROBÓ

**FECHA** 



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana\_esp



Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm

ANEXO No. 1
INVITACIÓN S.C. No. 008/2021 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS **PÚBLICOS**"

### **EVALUACION ECONOMICA**

Presupuesto Oficial (Po)	4\$	962.775.630,00

FORMULA PR	ESUPUESTO PROMEDIO (Pp)	
Pn -	$(\sum Pn + Po)$	
1 p =	(n + 1)	

Numero de propuestas (n)	2	
Pn	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
Propuesta 1:	DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S.	\$ 962,738,256,00
Propuesta 2:	METROSERVICES S.A.S.	\$ 962.744.430,00

Presupuesto promedio (Pp) \$	962.752.772
------------------------------	-------------

FO	RMULA PUNTALE PROPUESTAS VALOR ABS
Y	= Abs Pn - Pp

DEPARTAMENTA	L DE SERVICIO	OS S.A.S.
Y=	\$	14.516,00
Pn	5	962.738.256
Pp	\$	962.752.772

METRO	SERVICES S.A.S	S.
Y=	\$	8.342,00
Pn	\$	962.744.430
Pp	\$	962.752.772

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO CALIFICACION ECONOMICA
METROSERVICES S.A.S.	1000,00
DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S.	950,00

LEY 816 DE	2003 HASTA 100 PUNTOS		
		PUNTAJE OBTENIDO	
PROPONENTE	100	50	0
METROSERVICES S.A.S.	100		-
DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S.	100		_

JURÍDICA DESIGNADA Revisó aspectos jurídicos

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS	
METROSERVICES S.A.S.	1000,00	
DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S.	950,00	

MYRIAN QUINTERO ROLAS Directora Administrativa y Financiera

CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA Director Técnico y de Operativo

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ

Jefe Oficina de Planeación Institucional

RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
Director Comercial